

Programa de Comisiones 2025

PLANES INDIVIDUALES OSCAR

El siguiente Programa de Comisiones se aplicará a las pólizas del Mercado Individual de Oscar que entren en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y permanecerá vigente hasta que sea rescindido o sustituido por Oscar por escrito y a la entera discreción de la Compañía. El Programa de Comisiones para cada mercado correspondiente que esté en vigor en el momento del pago de la comisión será el que rija para el mercado correspondiente.

De acuerdo con los objetivos del presente Programa de Comisiones, el "Periodo Inicial" incluirá los meses del primer año calendario en que la cobertura aplicable esté en vigor, hasta el 31 de diciembre del primer año calendario inclusivo. "Periodo de Renovación" se referirá a todos los meses posteriores al "Periodo Inicial" en los que la cobertura aplicable esté en vigor. «Vidas Mínimas» se refiere al número mínimo de personas que un productor debe tener inscritas en pólizas del Mercado Individual de Oscar en un estado específico para ser elegible para recibir comisiones en ese estado. Un productor debe figurar como Agente de Registro de una persona el día 1 del mes en el que se pueden percibir comisiones para que se contabilicen en el número de Vidas Mínimas del productor. Todas las pólizas deben haberse hecho efectivas y las primas pagadas antes del día 1 del mes para que se incluyan en las Vidas Mínimas de un productor. Si un productor tiene 25 vidas en todos los estados con derecho a comisión, se considera que ha cumplido el requisito de Vidas Mínimas para todos los estados. En el caso de que las Vidas Mínimas de un productor caigan por debajo del mínimo para un estado, dejará de ser elegible para comisiones en ese estado hasta que vuelva a alcanzar las Vidas Mínimas requeridas en ese estado. Los productores no podrán añadir negocios realizados con otros productores con el fin de alcanzar el requisito de Vidas Mínimas. Vea más abajo un ejemplo de esta situación.

Oscar se reserva el derecho de solicitar devoluciones reintegros o recuperaciones de comisiones no devengadas conforme a las leyes y regulaciones aplicables. En la medida en que un productor gane una comisión según lo establecido en el Acuerdo Universal de Productor de Oscar aplicable, el importe de la comisión será el siguiente.

Para garantizar el pago puntual de las comisiones, los miembros deben estar al corriente en el pago de sus primas antes del primer día del mes.

PLANES INDIVIDUALES Y FAMILIARES: COMISIONES DEL AGENTE

Estado	Periodo inicial	Plazo de renovación	Vidas máximas por póliza	Vidas mínimas
AZ	\$20 PMPM	\$20 PMPM	5	1
FL	\$25 PMPM	\$25 PMPM	5	10
GA	\$25 PMPM	\$25 PMPM	5	10
IL	\$25 PMPM	\$25 PMPM	5	1
IA	\$20 PMPM	\$20 PMPM	5	1
KS	\$20 PMPM	\$20 PMPM	5	1
MI	\$20 PMPM	\$20 PMPM	5	1
MO	\$20 PMPM	\$20 PMPM	5	1
NC	\$25 PMPM	\$25 PMPM	5	1
NE	\$20 PMPM	\$20 PMPM	5	1
NJ	\$20 PMPM	\$20 PMPM	5	1
OH	\$18 PMPM	\$18 PMPM	5	1
OK	\$20 PMPM	\$20 PMPM	5	1
PA	\$20 PMPM	\$20 PMPM	5	1
TN	\$18 PMPM	\$18 PMPM	5	1
TX	\$25 PMPM	\$25 PMPM	5	1
VA	\$18 PMPM	\$18 PMPM	5	1

PMPM = por miembro por mes | Los planes ofrecidos en NY no son elegibles para comisiones de agente

EJEMPLO DE UN CASO DE VIDAS MÍNIMAS:

A 1/1/2025, la productora Paula ha inscrito 9 vidas en pólizas del Mercado Individual de Oscar en el estado de la Florida, 13 vidas en Georgia y 1 vida en Pensilvania. Todas las vidas de Paula se hacen efectivas y las primas se pagan antes del 1 de cada mes; ella figura como Agente de Registro en dichas vidas. Paula será elegible para recibir las comisiones de enero de Pensilvania y Georgia, pero no será elegible para recibir las comisiones de enero de la Florida. A fecha de 2/1/2025, Paula ha inscrito una vida adicional en la Florida, que también se hace efectiva y las primas se pagan el día 1 del mes. Esto eleva el total de vidas en la Florida de Paula a 10, lo que significa que ahora será elegible para recibir las comisiones de febrero en la Florida, además de las comisiones de Pensilvania y Georgia. Sin embargo, Paula no recibirá las comisiones de enero de la Florida atrasadas.